



EXP. N° 000967 AÑO 22 FOLIO 106

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA- 13 JUN 2022

VISTO: -----

El Expediente N.º 105-000967/2022 en el cual la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal, tramita la "Adquisición de Set de Equipamiento Urbano", en el Marco del Presupuesto Participativo Barrial para la Municipalidad de Córdoba – Ordenanza N°13.002. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal por la cual solicita la autorización para la adquisición de Set de Equipamiento Urbano, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 13.002 y Resolución N° 045/2020, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial. -----

QUE a fs. 07 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición referenciada en autos, a través del procedimiento de Subasta Electrónica, conforme las disposiciones del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020 – Serie "A", con un presupuesto oficial de pesos: seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil (\$ 6.344.000,00). -----

QUE a fs. 10/17 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización, con la debida visación por parte de la Dirección de Contaduría a fs. 19. -----

QUE a fs. 20 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

097



EXP. N° 000867 AÑO 22 FOLIO 107

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se llevó adelante la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000164 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, conforme constancias de fs. 21. -----

QUE previo a la fecha y hora fijada para la Subasta Electrónica se realizó la recepción de documentación para la vinculación de los interesados de la contratación conforme lo establecido en el Art. 10° del pliego de bases y condiciones particulares, en la que participaron las firmas: Sergio Ramos Empresa Constructora S.R.L; 6 Elementos S.R.L y Konstruir S.A.S y cuyo análisis por parte de la Comisión Evaluadora se encuentra plasmado en el Acta de Preselección obrante a fs. 84. -----

QUE a fs. 88/Vta. obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad de los oferentes participantes: Konstruir S.A.S; Sergio Ramos Empresa Constructora S.R.L y 6 Elementos S.R.L y habiéndose notificado el informe al oferente que resulto primero en el orden de prelación, conforme consta a fs. 89. -----

QUE dentro del plazo previsto, se recepitó la documentación de la firma Konstruir S.A.S - C.U.I.T. N° 30-71640694-2, incorporada de fs. 90/93 a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, según Acta N° 435-2022 y fs. 98/100 a los fines detallar la oferta económica de los precios unitarios, según Acta N.° 529-2022; tras lo cual la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal elaboró Informe Técnico que obra a fs. 97 en el que manifiesta que el oferente se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos y que los precios corresponde a los corriente en plaza. -----

QUE a fs. 103 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----



EXP N° 000967 AÑO 22 FOLIO 108

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 105 Habilitación "J" con fecha 03/06/2022 efectúa los ajustes pertinentes a la Afectación Preventiva N°: 0013-000050, por un monto total de pesos cinco millones doscientos noventa y dos mil con 00/100 (\$ 5.292.000,00).

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

**EL SECRETARIO DE PARTICIPACION CIUDADANA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000164, conforme lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, "**Adquisición de Set de Equipamiento Urbano**", a favor de la firma "**Konstruir S.A.S**" – C.U.I.T. N° 30-71640694-2, por ser el menor precio, ascendiendo a un total general de pesos: cinco millones doscientos noventa y dos mil con 00/100 (\$ 5.292.000,00), conforme cantidades y precios indicados en Anexo 01, que con una (1) foja forma parte del presente; en el marco de las disposiciones de la Resolución N.° 045/2020, mediante la cual se reglamenta el Presupuesto Participativo Barrial – en el marco de la Ordenanza N° 13.002.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----
Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N° 0013-000050 - fecha aprobación 03/06/2022:
Proveedor: 21620 - **KONSTRUIR S.A.S** - C.U.I.T. N° 30-71640694-2 -----
Partida 687.1.51.12.1.1.3 – Partida Nombre: "Obras de Presupuesto Participativo – Bienes de Capital" – Monto:..... \$ 5.292.000,00

Monto Total: \$ 5.292.000,00

097



EXP. N° 000967 AÑO 22 FOLIO 109

TRIBUNAL DE CUENTAS
14 JUN 2022

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente. -----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal y **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCIÓN

N° 097

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Resolución: 097
La Vice: MIRIAM NILDA ABRICIO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
14 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTD.	
PRO SEC.	

05 JUL 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 097/2022, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. **ANALIA E. SANCHEZ MERA**
 Resuelve: VISAR *ef noie*



El Vice Presidente: Dr. **GUSTAVO ALFREDO FERRARI**
 Resuelve: VISAR *c/nom*

La Vocal: **MIRIAM NILDA APARICIO**
 Resuelve: VISAR *chotu*

Miriam
 Dra. MIRIAM NILDA APARICIO



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01
ADQUISICIÓN DE SET DE EQUIPAMIENTO URBANO
Expediente 000.967/2022

Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	SETs de MESAS Y ASIENTOS DE H° A°, con su respectiva instalación	Set	108	\$ 49.000	\$ 5.292.000
1.1	Mesas de H° A°	Unid.	1	\$ 26.000	
1.2	Asientos de H° A°	Unid	1	\$ 5.750	
KONSTRUIR S.A.S. CUIT 30-71640694-2				TOTAL GENERAL	\$ 5.292.000

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CÓRDOBA, ARGENTINA